



VALORES FONAL CERD DOS (FTRWV02)

A las diez horas con cuarenta minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, por medio de videoconferencia en la plataforma Google Meet, presidida por la licenciada Sandra Margarita Castro de Barrios, representante legal de LAI SE VALORES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, cumpliendo con el acuerdo No. 01-01-2021 del Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, Atendiendo convocatorias de LAI SE VALORES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA, en su calidad de Representante de los Titulares de Valores de Titularización del Fondo de Titularización de Valores de

Legalización N° 242

En esta fecha y por este medio se legaliza el presente libro de actas de Junta G. de Tenedores. v. que servirá para desarrollar el sistema de Administración de Fondo de Titularización Hincorp Valores Fovial 02

Este libro consta de 109 As (1-100) folios útiles, los cuales se sellan, Como constancia de haberse legalizado de acuerdo a lo establecido en el Art. 438 del Código de Comercio y el Art. 17 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.

San Salvador, 6 de abril de 2021



[Handwritten signature]



ACTA No. 11

SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DEL FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES FOVIAL CERO DOS (FTHVFOV02).

A las diez horas con cuarenta minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, por medio de videoconferencia en la plataforma Google Meet, presidida por la Licenciada Sandra María Munguía Palomo, Representante Legal de LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, cumpliendo con el acuerdo No. CN-01-2021 del Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, Atendiendo convocatoria de **LAFISE VALORES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA**, en su calidad de Representante de los Tenedores de Valores de Titularización para celebrar sesión de Junta General Ordinaria de los Tenedores de Valores de Titularización, haciendo constar que se encuentran representados y presentes los siguientes Tenedores: **AFP CRECER, S.A. (FONDO DE PENSIONES), ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES "CONFIA" S.A. (FONDO DE PENSIONES).**

Habiendo comprobado la Presidenta de la Junta el quórum suficiente, da por abierta la misma y somete a aprobación la agenda a discutir, la cual fue aprobada por los presentes:

AGENDA

1. Establecimiento del Quórum.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Informe del Auditor Externo.
4. Ratificación del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos.
5. Aprobación para que el Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, Ltda. Titularizadora, realice el nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos.
6. Otros Puntos de Interés.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- 1. Establecimiento del Quórum:** El representante de los tenedores verificó que se encuentran representados más del 50% del monto colocado de la emisión, para poder llevar a cabo la presente junta, de acuerdo con lo prescrito por la Ley de Titularización de Activos de El Salvador, verificando que el Quórum final que se encuentra es del 100%. El Acta de Quórum forma parte integral de la presente acta. Además, se hace constar que se encuentra presente como observadora la Licenciada Sandra Margarita Castro de Barrios, en su calidad de designada por la Superintendencia del Sistema Financiero.



2. **Lectura del Acta Anterior:** La Presidente de la Junta solicito a la Junta General de Tenedores omitir la lectura del acta No. 10 de Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores del FTHVFOV02, en vista de que ésta consta de 16 páginas, por lo que los Tenedores de Valores de forma unánime **ACUERDAN:** Omitir la lectura del acta No. 10 de Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores del FTHVFOV02.

3. **Informe del Auditor Externo:** La Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, cedió la palabra a la Licenciada Alice Barrera, Representante de la Firma de Auditores BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A., Auditores Externos del FTHVFOV02, quien procedió a dar lectura del Informe y Dictamen de Auditoría Externa del año 2020. Una vez concluida la lectura los Tenedores de Valores se dieron por enterados.

4. **Ratificación del Auditor Externo y Fijación de sus emolumentos:** La Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, expuso a los Tenedores de Valores que Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, en Consejo de Gerentes de fecha 12 de febrero de 2021, aprobó nombrar como Auditor Externo del FTHVFOV02 para el ejercicio 2021, a la firma Zelaya Rivas Asociados, S.A. de C.V., con Honorarios Anuales de UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES exentos de IVA.

La Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, solicitó a la Junta General de Tenedores de Valores del FTHVFOV02 ratificar el nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio 2021, a la firma **ZELAYA RIVAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V. con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 2503**, con honorarios anuales de **UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** exentos de IVA, de la misma manera se propuso designar como Auditor Externo Suplente a la firma de Auditores **KPMG**; los Tenedores de Valores **ACUERDAN:** Nombrar a **ZELAYA RIVAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 2503, como Auditor Externo del FTHVFOV02 para el ejercicio dos mil veintiuno, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** exentos de IVA, y designar a la firma de Auditores **KPMG**, como Auditor Externo Suplente.

5. **Aprobación para que el Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, realice el nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos:**



La Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, expuso a la Junta General de Tenedores que al Auditor Fiscal Hencorp lo nombra en el mes de mayo de 2021, por lo que solicita a la Junta General de Tenedores autorizar al Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, Ltda. para nombrar a **ZELAYA RIVAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 2503, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** exentos de IVA, de la misma manera se propuso que se designara como Auditor Fiscal Suplente a la firma de Auditores **KPMG**; los Tenedores de Valores **ACUERDAN:** Autorizar al Consejo de Gerentes de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora para nombrar en el mes de mayo de 2021 a **ZELAYA RIVAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 2503, como Auditor Fiscal del FTHVTFV02 para el ejercicio dos mil veintiuno, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** exentos de IVA, y designar a la Firma de Auditores **KPMG**, como Auditor Fiscal Suplente.

6. Otros Puntos de Interés:

1. El Ingeniero Ronald Ventura, representante de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora expuso a la Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores que el 22 de diciembre de 2020, la Superintendencia Autorizó actualizando el Registro Público Bursátil el traslado del FTHVFOV02 a la Administración de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora.
2. El Ingeniero Ronald Ventura, representante de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, expuso a la Junta General de Tenedores que el estatus de las gestiones a las que se había comprometido Hencorp como nueva administradora del Fondo es que ya están completas; toda la actualización de Prospecto, Ordenes, Convenios y suscribir nuevos contratos y abrir nuevas cuentas bancarias, todo esto ya está ejecutado.
3. El Ingeniero Ronald Ventura, representante de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, expuso a la Junta que se establecieron costos, tal y como se había expresado en la Junta del FTHVFOV01, que deben reintegrarse, que Ricorp Titularizadora como antigua administradora del FTHVFOV02, solicita que se reintegren ciertos costos que tienen que ver de manera directa con el traslado del Fondo como son:



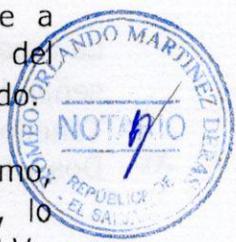
Detalle	FOVIAL 01
Servicios de Impresión y Fotocopias Traslado	359.26
Papelería y Útiles	194.51
Honorarios Profesionales BDO	1,695.00
Total	2,248.77

Por lo que solicita a la Junta General de Tenedores de Valores, Autorizar a Hencorp Valores, Ltda. Titularizadora, para que con cargo al FTHVFOV02 realice el reintegro de \$2,248.77 a Ricorp Titularizadora, S.A., referente a gastos administrativos y Operativos por traslado de administración del FTHVFOV02.

La Licenciada Nathalia Reyes, representante de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES "CONFIA" S.A. (FONDO DE PENSIONES)**, le preguntó al Ingeniero Ronald Ventura, representante de Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, que si el FTHVFOV02 tiene excedentes, a lo que el Ingeniero Ronald Ventura le respondió que este Fondo si tiene excedentes; la Licenciada Nathalia Reyes le hizo la observación que los Estados Financieros estaban negativos, a lo que el Ingeniero Ronald Ventura le explicó que es porque por parte de la administradora anterior del FTHVFOV02 se realizó un diferimiento del pago utilizando los excedentes acumulados que sumaban alrededor de ocho millones de dólares entre los tres Fondos, para reducirse la cuota del lado del originador, reducir la cesión efectiva; sin embargo hubo un compromiso de FOVIAL de restituir dichos excedentes. Explica que, se modificó el Contrato de Cesión que le compete a cada uno de los Fondos o el Activo Titularizado de cada uno de los Fondos, pues el Contrato de Cesión aumentó las cesiones mensuales para los meses a partir de enero de 2021, para restituir los excedentes que antes existían en los Fondos, por lo que los excedentes siempre van a llegar a ser el monto que era antes y lo que se tenía proyectado desde un inicio por la antigua administradora.

Los Tenedores de Valores **ACUERDAN:** Autorizar a Hencorp Valores, Ltda. Titularizadora, para que con cargo al FTHVFOV02 realice el reintegro de \$2,248.77 a Ricorp Titularizadora, S.A., referente a gastos administrativos y operativos por traslado de administración del FTHVFOV02, tal y como lo establece la Escritura del Acto de Traslado.

4. La Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, expuso a la Junta de Tenedores de Valores del FTHVFOV02, lo relativo a los gastos que LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, como RTV del FTHVFOV02 tuvo como



df

RTV en asesoría legal, para el traslado del FTHVFOV02 de Ricorp Titularizadora a Hencorp Titularizadora, por \$1,666.75.

El Licenciado Edward Girón, representante de **AFP CRECER, S.A. (FONDO DE PENSIONES)**, tomó la palabra para consultarle a la Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo si el monto de los \$1,666.75, fue el servicio de Asesoría Legal por tres veces ese monto, a lo que la Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía le confirmó que el monto total por Asesoría Legal fue de \$5,000.25 los cuales se dividieron en los tres Fondos.

Por lo que la Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, solicita a la Junta General de Tenedores de Valores, Autorizar a LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., a instruir a Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, para que con cargo al FTHVFOV02 se reintegren los gastos de Asesoría Legal a LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, los Tenedores de Valores **ACUERDAN:** Autorizar a LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., a instruir a Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora, para que con cargo al FTHVFOV02 se reintegren los gastos de Asesoría Legal a LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.

5. Se solicitó a los Tenedores nombrar a un secretario de actuaciones entre ellos, para que firme el Acta de la presente Junta, en concordancia con lo establecido en el artículo 238 del Código de Comercio. La persona elegida como Secretaria de Actuaciones fue la Licenciada Yolanda Nathalia Reyes Bichara que representa a **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES "CONFIA" S.A. (FONDO DE PENSIONES)**, por lo que se **ACUERDA:** La Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización Hencorp Valores Fovial Cero Dos (FTHVFOV02) acuerda nombrar a la Licenciada Yolanda Nathalia Reyes Bichara que representa a **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES "CONFIA" S.A. (FONDO DE PENSIONES)**, como Secretaria de Actuaciones para esta Junta.

La Presidenta de la Junta de Tenedores de Valores firma el Acta de Quórum en señal de verificación de la asistencia a la Sesión de Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización Hencorp Valores Fovial Cero Dos y forma parte integral de la misma.



Ninguno de los presentes propuso otro asunto a tratarse, por lo cual la Presidenta de la Junta dio por finalizada la presente sesión de Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización Hencorp Valores FOVIAL Cero Dos a las once horas con seis minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil veintiuno.

Sandra María Munguía Palomo
Presidenta

Yolanda Nathalia Reyes Bichara
Secretaria

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, la cual consta de trece folios(s) con el cual confronté, y para los efectos del Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmó y sello, la presente, en la ciudad de San Salvador, a los veinteno días del mes de abril del año dos mil veintiuno



